

## COMUNICADO

La institucionalidad cafetalera de Honduras, representada por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), Fondo Cafetero Nacional (FCN) y las Organizaciones Gremiales de Productores (AHPROCAFE; ANACAFEH; LA CENTRAL; y, UNIOCOOP), en relación con el Proyecto de Decreto presentado ante el Congreso Nacional de la República, por el HD Cristhiam Josué Hernández Saavedra, el cual tiene como propósito brindar un adecuado tratamiento tributario a la aplicación del Impuesto sobre Ventas al Café; a la sociedad hondureña y en especial a los productores de café del país, manifiesta lo siguiente:

1. Después de haber sido ampliamente discutido en reuniones previas a la presentación del Proyecto de Decreto ante el pleno del Honorable Congreso Nacional de la República, reiteramos nuestro acompañamiento a la iniciativa presentada por el HD Hernández Saavedra, el cual consideramos que facilita la interpretación de la norma tributaria relacionada a la exoneración del pago del Impuesto sobre Ventas al Café.
2. Asimismo, considerando que uno de los pilares del éxito nacional e internacional de la caficultura hondureña ha sido la generación de consensos ante cualquier iniciativa, política o acuerdo que esté vinculado con el Sector Cafetalero, participaremos en cualquier proceso de dialogo que se genere desde el Congreso de la República y el Gobierno Central; y que venga a fortalecer al más importante sector agrícola del país.

Tegucigalpa M.D.C. 03 de marzo de 2022